



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 339/64/2022

**XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA
CHILENA, 03/10/2022**

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N°62 del 6 de agosto de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO: 1. El Decreto Ex. RA N° 1310 del 09.09.2022, que Acepta Renuncia Voluntaria al cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad de Magallanes de la Sra. Gabriela González G.

2. El acuerdo N° 2/7/2022 de la Sesión Ordinaria N° 7/2022 de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 09.08.2022 y oficializado según Certificado N° 099/SU/2022 de fecha 11.08.2022.

3. La Vicerrectora Académica de la Universidad asume sus funciones a contar de la fecha de su Designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, debiendo considerarse las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.

4. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo, la Srta. Anahí Cárcamo Águila, deberá permanecer con la carga académica que se le asigne como Profesor Asociado y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto T/R N° 124 del 26.10.2016.

5. ESTABLECESE que la Srta. CARCAMO AGUILA, percibirá las remuneraciones del grado 2° E.U.M., correspondiente al cargo Directivo, más la Asignación de Responsabilidad del cargo de un 40%.



1664805183022678



1666206986781



TOMADO DE RAZÓN

19 OCT 2022

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) ANAHI MILLARAY CÁRCAMO ÁGUILA, RUN N° 7180308-2, en el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, grado 2° ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 8 de agosto de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 8 de agosto de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1664805183022678



1666206986781

